



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

APRUEBA CONTRATOS PROG. PUENTE

DECRETO ALCALDICIO Nº 538

QUILLON, Junio 20 de 2013.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Los Contratos de Asistencia a Honorarios suscritos con fecha 01 de Junio de 2013.
2. Decreto Alcaldicio Nº 692 de fecha 21/12/2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013,
3. Decreto Alcaldicio Nº 656 de fecha Diciembre 06 de 2012, Designa Alcalde Subrogante Sr. Nelson Alvarez Uslar.
4. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto,
5. En Uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

1. APRUEBASE CONTRATOS DE ASISTENCIA A HONORARIOS celebrado entre la I. Municipalidad de Quillón y,

PERIODO	RUT	FONDO MUNICIPAL	PERIODO	FUNCION	TOTAL HONORARIOS
ANGELINA DEL CARMEN GOMEZ RETAMAL		\$300.000	01/06/2013 al 31/12/2013	APOYO PROGRAMAS BECAS	\$300.000

2. El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 001, Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NELSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE (S)

NAU/JAF/LTV/GCV/gcv.-

Distribución

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO
- CONTABILIDAD
- DEPTO. CONTROL
- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADOS
- CARPETA PERSONAL INTERESADOS
- UNIDAD PERSONAL